



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de diciembre de 2011

COMUNICADO

LLAMADO Nro. 29/2011 SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA

En respuesta a la consulta de un Proveedor se aclara, que con respecto al envase de los ítems que no son kits y se solicitan estériles, se mantiene lo especificado es decir: doble envoltorio como lo establece la "Recomendaciones Técnicas Nro. 5 MSP" - Recomendaciones de esterilización en Hospitales- páginas 18 y siguientes, y además bolsa de nylon.

Asimismo lo expresado en los Anexo II y III, con respecto al envoltorio de los productos estériles, se aclara que el envoltorio medio o segunda envoltura que es de "papel grado médico", este puede ser en cualquiera de los materiales mencionados en las ya citadas recomendaciones páginas. 14 y 15.

Por último el envoltorio en bolsa de nylon es externo, para protección en el traslado y manipulación del kit. En esta bolsa de nylon deberán empacarse los kits una vez esterilizados y ya fríos.

Por el Sector de Insumos Médicos de UCA

Esc. Gustavo Baldassari

Por la Dirección Ejecutiva de UCA

Cra. Solange Nogués

Pág. 1 de 1

☎ Alimentos: 2 908 39 35 - 2 908 78 31 ✉ uca.alimentos@mef.gub.uy
☎ Insumos Médicos: 2 902 37 43 - 2 902 70 82 ✉ uca.salud@mef.gub.uy